

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CEDILLO DEL CONDADO

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril y 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el presupuesto general para el año 2013 aprobado, inicialmente, por el pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, por el voto de siete miembros a favor y cuatro ausentes.

Los interesados legítimos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 170 del citado texto refundido, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días.
- b) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.
- c) Oficina de presentación: Registro General.

Transcurrido el plazo de quince días sin que se hayan producido reclamaciones o alegaciones contra el mismo queda elevado a definitivo, sin necesidad de nueva exposición, a tenor del siguiente resumen:

#### ANEXO I

#### PRESUPUESTO GENERAL PARA 2014

Cap.	Denominación	Euros
<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
1	Gastos de personal .....	985.643,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	759.650,00
3	Gastos financieros .....	6.150,00
4	Transferencias corrientes .....	56.700,00
6	Inversiones reales .....	83.000,00
9	Pasivos financieros .....	5.700,00
	Total estado de gastos .....	1.896.943,00
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
1	Impuestos directos .....	778.000,00
2	Impuestos indirectos .....	26.690,00
3	Tasas y otros ingresos .....	449.670,00
4	Transferencias corrientes .....	571.983,00
5	Ingresos patrimoniales .....	7.500,00
7	Transferencias de capital .....	69.000,00
	Total estado de ingresos .....	1.896.943,00

**ANEXO II****A) PERSONAL FUNCIONARIO:**

Número de plazas: Una. Denominación: Secretaría- Intervención. Grupo A1. Nivel: 30.

Número de plazas: Una. Denominación: Técnico de Gestión. Grupo 2. Nivel 20.

Número de plazas: Una. Denominación: Administrativo de Administración General. Grupo C1. Nivel 22.

Número de plazas: Dos. Denominación: Guardia de la Policía Local. Grupo C1. Nivel 22.

Número de plazas: Tres. Denominación: Guardia de la Policía Local. Grupo C1. Nivel 18.

Vacantes.

Número de plazas: una Denominación Auxiliar Administrativo- Tesorera. Grupo C2. Nivel 18.

Número de plazas: Dos. Denominación: Auxiliar Administrativo. Grupo C2. Nivel 18.

Número de plazas: Una. Denominación: Auxiliar-Notificador/a de oficinas. Grupo E. Nivel: 12.

**B) PERSONAL LABORAL FIJO:**

Número de plazas: Una. Denominación: Encargado.

Número de plazas: Tres. Denominación: Peón.

Número de plazas: Dos. Denominación: Gerocultoras Vivienda Tutelada.

Número de plazas: Siete. Denominación: Limpiadoras.

Número de plazas: Cuatro. Denominación: Educadoras C.A.I.

Número de plazas: Tres. Denominación: Ayuda a domicilio.

Número de plazas: Una. Denominación: Bibliotecaria.

Número de plazas: Una. Denominación: Auxiliar Administrativo Vivienda Tutelada.

Número de plazas: Una. Denominación: Técnico contable.

Número de plazas: Una. Denominación: Operario de servicios múltiples.

Número de plazas: Una. Denominación: Monitor deportivo.

Número de plazas: Una. Denominación: Jardinero.

**C) PERSONAL LABORAL EVENTUAL:**

Número de plazas: Dos. Denominación: Peón.

Número de plazas: Una. Denominación: Educadora C.A.I.

**D) PERSONAL A TIEMPO PARCIAL Y EVENTUAL:**

Número de plazas: Una. Denominación: Profesor de Adultos.

Número de plazas: Una. Denominación: Ayuda a Domicilio.

Número de plazas: Una. Denominación: Monitor Gimnasia Mayores.

Cedillo del Condado 3 de marzo de 2014.-El Alcalde, Luis Andrés Martín Carrasco.

*N.º I.- 2168*